



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

“2018-Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

SALTA, 10 de abril de 2.018

Res. DECECO-N° 222/18

Expte. N° 6.211/18

**VISTO:**

El acto protocolar de inicio del año lectivo 2.018 de carreras de la U.N.Sa, en la localidad de Cafayate que se llevo a cabo el día 28 de marzo del presente año, y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 18 del presente expediente, el Sr. Vicedecano Cr. Hugo Ignacio Llimós informa que está previsto la realización de un ágape, siendo la empresa A&B Eventos Gastronómicos la que brindara un servicio de catering durante la finalización del acto..

Que se solicito presupuestos a firmas del medio, resultando el más conveniente el de la firma A&B Eventos Gastronómicos, el que será soportado en partes iguales por las Facultad de Ciencias Exactas, Facultad de Ciencias Naturales y Facultad de Ciencias, Jurídicas y Sociales por la suma total de \$ 3.200,00, con la correspondiente autorización e imputación a gastos de funcionamiento.

Que el comprobante cumple con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE**

**ARTICULO 1°.-** Aprobar el gasto y autorizar el pago a la firma A&B Eventos Gastronómicos de Burgos Colque Sergio Adrián, por el Servicio de Catering ofrecido a la finalización del acto protocolar de inicio del año lectivo de carreras de la U.N.Sa, en la localidad de Cafayate el día 28 de marzo de presente año, por la suma total de \$ 3.200,00 (pesos tres mil doscientos), por los motivos expuestos en el exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

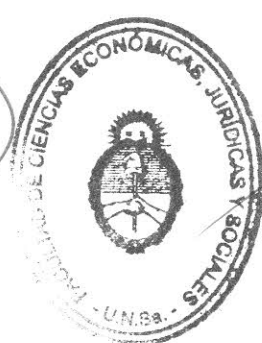
Ord.	Fac. o Rec. N°	Fecha	Inciso	Importe	
1	Burgos Colque Sergio Adrián	1-157	28/03/2018	3-9-1	\$ 3.200,00
<b>Total</b>					
<b>\$ 3.200,00</b>					

**ARTICULO 2°.-** Imputar el gasto por la suma total de \$ 3.200,00 (pesos tres mil doscientos) a la partida presupuestaria 3-9-1– Gastos de Funcionamiento.

**ARTICULO 3°.-** Hágase saber y siga a la Dirección General de Administrativa-Económica de esta Unidad Académica a sus efectos.

naco/mcc

*naco*  
  
Cr. Diego Sibello  
Secretaría de Asesorías y Administrativas  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa